

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LOPEZ, OSVALDO DANIEL c/Propietario Desconocido s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 1530/2008, se notifica la siguiente Resolución: Santa Fe, 28 de Febrero de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal del inmueble objeto de éste juicio. 2) Ordenar la inscripción del dominio que se declara adquirido a nombre de los actores en los Registros respectivos, a cuyos fines se oficiará; 3) Imponer las costas a la demandada, a excepción de las devengadas por el Defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora. 4) Publíquense los edictos de ley; 5) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza); Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal por el término de ley. Santa Fe, 22 de Marzo de 2013. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 33 194325 Abr. 8 Abr. 10

El señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos: COCUZA, LEONARDO ARIEL s/Quiebra, Expte. 25/2013, declaró la quiebra de Leonardo Ariel Cocuza, D.N.I. 25.497.145, domiciliado en calle Javier de la Rosa Nº 2972 y domicilio procesal en calle 25 de Mayo 2126, 2do. Piso, Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos a la Síndico C.P.N. Lucila Prono en su domicilio de Av. Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de la ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 16 a 20 hs., hasta el día 19/03/2013 inclusive. Fdo.: Dr. Eduardo Soderro, Juez; Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. Sin Cargo, Art. 273 inc. 8 Ley 24.522. Santa Fe, 8 de Marzo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 194412 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CEBALLOS, HUGO ANGEL s/Quiebra, (Expte. Nº 359, año 2003) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 5.925,70, correspondiendo la suma de \$ 2.758,41 a la C.P.N. María Luisa Beccaría, la suma de \$ 1.389,58 al C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, la suma de \$ 1.182,18 al Dr. José A. Quagliotti y la suma de \$ 595,53, al Dr. Norberto Francisco José Berlanga. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 27 de Marzo de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 194371 Abr. 8 Abr. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: ALFARO, RAMONA ESTELA s/Quiebra, (Expte. Nº 65/2013) se ha dispuesto: Santa Fe, 18/03/2013. ... : 8) Fijar hasta el día 17/05/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 01/07/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 26/08/2013 para que presente el Informe General..." ...Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. María Victoria Galán quien constituye domicilio en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) 1er. Piso, Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Secretaría, 26 de Marzo de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 194318 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: ESQUIVEL, LAUTARO EMANUEL s/Quiebra, (Expte. Nro. 66/2013) se ha dispuesto: Santa Fe, 18 de Marzo de 2013. ... : 1) Declarar la quiebra de Lautaro Emanuel Esquivel, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nro. 29.851.866 con domicilio real en calle Vera Mujica y Esquivel Nro. 5673 y domicilio legal constituido en calle 1ro. de Mayo de 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 7) Designase audiencia para el día 20/03/2013 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo de Síndico ... 8)

Fijar hasta el día 17/05/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 01/07/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 26/08/2013 para que presente el Informe General..."...Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. María Lucía Adur, quien constituye domicilio en calle Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Secretaría, 26 de Marzo de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 194317 Abr. 8 Abr. 12

Autos: LEAL, MERCEDES GUADALUPE, s/Quiebra, Expte. Nro. 149/2011. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Once Nominación de Santa Fe, con relación a lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24.522, por medio de la presente pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios a la sindicatura Dr. Fernando J. Izquierdo \$ 30.855,67 y Dr. Do Santos Silvio An \$ 13.223,86. Santa Fe, 26 de Marzo de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 194316 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos: "PILÓN, ALCIDES SANTOS y Otra c/POMIES, MAFALDA ISABEL y Otros s/División de condominio", Expte. N° 443 F° 77 Año 1993, se ha dispuesto publicar por edictos el siguiente decreto: "Santa Fe, 04 de Marzo de 2013. Agréguese los edictos acompañados los que se proceden a certificar por Secretaría. Apruébese proyecto de liquidación en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, secretario - Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Publíquense edictos por el término de ley a los fines de practicar las notificaciones pertinentes (Art. 73 C.P.C.C.) Notifíquese". Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, secretario - Dr. Juez. Santa Fe, 8 de Marzo de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 33 194426 Abr. 8 Abr. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE MARIA JUANA c/DOMINGUEZ, AQUILINO ANIBAL s/Apremio", Expte. N° 453 - Año 2012, se cita de remate al Sr. Aquilino Aníbal Domínguez y/o quien resulte propietario y/o titular y/o contribuyente responsable del inmueble sito en la manzana SU2, lote 11, de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, empadronado en la A.P.I. a los efectos fiscales tributarios bajo la partida N° 08-44-00-073220/0013-8, por el cobro de la suma de \$ 8.189,12 intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios Públicos y Contribución de Obras de desagües cloacales, con prevención de que si dentro del término de Ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 17,50 194393 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE MARIA JUANA c/GENTINETTI, ANA MARIA s/Apremio", Expte. N° 454 - Año 2012, se cita de remate a la Sra. Ana María Gentinetti y/o quien resulte propietario y/o titular y/o contribuyente responsable del inmueble sito en la Manzana 65, Lote 23, de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, empadronado en la A.P.I. a los efectos fiscales tributarios bajo la partida N° 08-44-00-073605/0002-5, por el cobro de la suma de \$ 15.817,61 intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios Públicos y Contribución de Obras de desagües cloacales, con prevención de que si dentro del término de Ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 18 de Marzo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 17,50 194399 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SASTRE c/SOLAROLO CATALINA y Otros s/Apremio", Expte. N° 407/2012, en trámite ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Sastre, 28 de Setiembre de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito til poder especial que en copia certificad se acompaña, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda de Apremio (Ley N° 5066) contra Catalina Solarolo, Sixtina Solarolo, Florentina Solarolo, y/o quien resulte propietario del inmueble sito en calle Av. Belgrano 2088 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, por el cubro de la suma de \$ 10.735,68 intereses y costas, en concepto de tasas de servicio público. Gas natural y Obra de Cloacas. Cítese de remate a la accionada, con la prevención (fue si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada del capital redamado de \$ 10.735,68 con más la suma de \$ 5.367.84 calculados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos librase mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia de Sastre, con facultades de Ley y la autorización solicitada. Publíquense edictos de conformidad con lo prescripto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad del ejecutado, en cantidad suficiente hasta cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley en la forma y con las autorizaciones peticionada. Resérvese en secretaria la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifiquen Mussano y/o Juan. Notifíquese". Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, (Juez); Daniela M. Tantera, secretaria. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

S/C 194421 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SASTRE c/FERRERO OSVALDO RAFAEL y Otros s/Apremio; Expte. N° 408/2012, en tramite ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Sastre, 28 de Setiembre de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial que en copia certificad se acompaña, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio (Ley N° 5066) contra Osvaldo Rafael Perrero y/o quien resulte propietario del inmueble sito en calle Julio A. Roca 1488 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, por el cobro de la suma de \$ 15.532,32 intereses y costas, en concepto de Tasas de servicio público. Gas natural y Obra de cloacas. Cítese de remate a la accionada, con prevención que sí dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago al accionado del capital, reclamado de \$ 15.532,32 con más la suma de \$ 7.766,16 calculados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento a la Sra. Oficial de justicia de Sastre, con facultades de ley y la autorización solicitada. Publíquense edictos de conformidad con lo prescripto por el art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad del ejecutado, en cantidad suficiente hasta cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionada. Resérvese en secretaria la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifiquen Mussano y/o Juan. Notifíquese. Fdo.: Dr. Dario R. Mattalia (Juez). Daniela M. Tantera, secretaria. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

S/C 194419 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "PERONDINI, GUSTAVO ADRIAN c/TRAVESANÍ, JOSE LINO s/Usucapión, Expte. N° 170 Año 2012), se cita y emplaza a José Lino Travesani, L.E. N° 2.463.655, y/o a sus herederos y/o propietarios ignorados y/o todos los que pudieran hacer valer el derecho de propietario, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales ante este Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (Santo Fe), a los 22 días de Marzo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 33 194386 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cherri Rosa Esther, L.C. N° 6.445.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del Juzgado de San Justo, a los días 18 del mes de Marzo de 2013. Todo así ordenado en autos: "CHERRI ROSA ESTHER s/Sucesorio", Expte. N° 772/2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 194342 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CICERE, BARBARITA MARÍA Y CABRERA ODILON SALVIO s/Sucesorio”, Expte. N° 25/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sres. Barbarita María Cicere, L.C. N° 6.087.464 y Odilon Salvio Cabrera, L.E. N° 2.369.845, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 15 de Marzo 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 194340 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Alberto Eduardo Sorbelini, D.N.I. N° 13.190.038, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “SORBELINI, ALBERTO EDUARDO s/Sucesorio”, Expte. N° 538 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 20 de Marzo de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 194373 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1, 11ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “VALENTI ITALO IRAM y Otra s/Sucesorio”, Expte. N° 164 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Italo Iram Valenti, L.E. 2.440.572, y la Sra. Amelia López, L.C. N° 6.115.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Juez: Dr. Gustavo Ríos; Secretaría: Dr. Walter E. Hrycuk. Santa Fe, 26 de marzo de 2013.

§ 45 194338 Abr. 8 Abr. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación -Circunscripción Judicial 1ra, en los autos caratulados: “FRANCO, FELIPA s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 718/2012, cita y emplaza a los herederos de Felipa Franco - D.N.I. N° 1529463 y/o a todos los que se creyeren con derecho a la herencia - Art. 592 C.P.C.C. quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 18 de Enero de 2010, por el término de Ley para que comparezcan a estar a derecho en las mencionadas actuaciones. Se transcribe la resolución que así lo dispone: Santa Fe, 03 de Septiembre de 2.012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesele la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Felipa Franco con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Dése intervención a los ministerios Públicos. Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos, a la Caja de Asistencia Social y al Colegio de Escribanos a los fines de que informe acerca de la existencia de testamento efectuado por el causante. Cumplimentese con la Ley N° 8.744 notifiquen: Romagnolli, Pratto, Medina, Piccioni, Fernández y/o Bianchi. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 194348 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ROTSCHY, JORGE GUSTAVO s/Sucesorio, Expte. N° 1115/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Gustavo Rotschy, L.E. N° 6.239.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Marzo de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 45 194407 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Orlando

Camilo Velázquez, L.E. N° 6.235.590, fallecido en Santa Fe (Sta. Fe) el 2 de Junio de 2011, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: VELAZQUEZ, ORLANDO CAMILO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 154, año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 11 de Marzo de 2013. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 25 de Marzo de 2013. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 45 194341 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Unica, con sede en la ciudad de Santa Fe, en autos: BOTBOL, ISAAC s/Sucesorio, (Expte. N° 112/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Isaac Botbol, D.N.I. N° 6.200.091, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, Marzo de 2013. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 194331 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos: OLMOS, MARIO SEVERO y SUAREZ, JUANA MARCELA s/Sucesorio, (Expte. N° 75/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes, Mario Severo Olmos, D.N.I. N° 3.790.299 y Juana Marcelina Suárez, D.N.I. N° 9.271.540, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 22 de Marzo de 2013. Dr. Carlos Eduardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 194333 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: KULAK, JUAN MAURICIO s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesorio, Expte. N° 115, año 2013, se cita, convoca y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento del señor Kulak, Juan Mauricio, D.N.I. 8.378.845 ocurrida en la localidad de Santa Fe, Dto. La Capital, Prov. Santa Fe, el 21 de Febrero de 1997, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 5 de Marzo de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 45 194350 Abr. 8 Abr. 19

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: GUTIERREZ, BLANCA IRIS s/Sucesión Testamentaria, Expte. Nro. 133, año 2013, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Iris Gutiérrez, L.C./D.N.I. 4.234.421, fallecida en esta ciudad de Santa Fe el 25 de Enero de 2013, cuyo último domicilio radicaba en esta ciudad en calle Mariano Comas 3469, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa referida. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Marzo de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 194408 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "BAR MAIBEL AMILCAR s/Sucesorio" Expte. N° 1118, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Maibel Amilcar Bar, L.E. N° 6.219.750, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 25 de Marzo de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 45 194368 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "GOMEZ, RAQUEL GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. N° 974/2012, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gómez, Raquel Guadalupe, L.C. N° 4.295.975, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Santa Fe, 1° de Noviembre de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Dr. Sodero, Juez. Santa Fe, 18 de Marzo de 2013.

§ 45 194353 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en los autos caratulados: "CONESA HORACIO RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 105/13, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Horacio Ramón Conesa, D.N.I. N° 6.258.164, para que comparezcan en los autos de mención a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Marzo de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 194390 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Secretaría Única, con sede en la ciudad de Santa Fe, en autos: OLMOS, ANGEL FERNANDO s/Sucesorio", Expte. N° 159/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Angel Fernando Olmos, D.N.I. N° 10.315:782, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 22 de Marzo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Eduardo R. Sodero, Juez. Santa Fe, 22 de Marzo de 2013.

§ 45 194330 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Tito Jacinto Giacinti (L.E. N° 6.226.169), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "GIACINTI, TITO JACINTO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 955/2012. Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 22 de Marzo de 2013. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 45 194346 Abr. 8 Abr. 19

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Diógenes Ocampo, argentino, L.E. N° 1.872.981 y de doña Silvia Fernández, argentina, L.C. N° 4.806.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. (Expediente: "OCAMPO, DIOGENES y FERNANDEZ, SILVIA s/Sucesorio; Expte. N° 1082/2012. Santa Fe, 26 de Marzo de 2013. Néstor Tosolini, secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 194395 Abr. 8 Abr. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE MARIA JUANA c/CAJA DE CREDITOS SASTRE COOPERATIVA LIMITADA s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 133, año 2013), se cita de remate a Caja de Créditos Sastre, y/o DANTE LUIS CRISTOBAL GUARDAMAGNA y/o sus sucesores y/o herederos, todos ellos con domicilio desconocido, y/o quien resulte propietario y/o contribuyente responsable de los inmuebles empadronados a los efectos fiscales tributarios bajo la partida N° 08-44-00-073208 subpartida 0001-1, y partida 08-44-00-573669 subpartidas 0005-5 y 0006-4 de la A.P.I., por la suma de \$ 113,382,01, reclamada por la actora, con más sus intereses y costas, con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. San Jorge, 21 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 17,50 194396 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SASTRE c/OCELLI LEOPOLDO y Otros s/Apremio, (Expte. N° 1264/2012), en trámite ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 12 de Noviembre de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066) contra Leopoldo Ocelli y/o contra cualquiera que resulte ser responsable y/o contribuyente en los términos relacionados, tendiente al cobro de la suma de \$ 22.104,11 con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Como se solicita trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 11.052,05, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. Notifique el empleado Apezteguia. Notifíquese. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria). San Jorge, 4 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

S/C 194416 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11, de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos: LOMBARDO, IMELDA ERMELINDA s/Sucesorio, (Expte. N° 136/013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Da. Imelda Ermelinda Lombardo, L.C. N° 4.645.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 22 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 194362 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos: PARISI, RICARDO RAFAEL s/Sucesorio; (Expte. N° 23/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Ricardo Rafael Parisi, D.N.I. N° 6.279.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 22 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 194361 Abr. 8 Abr. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, BENJAMIN RAMON y Otra s/Declaratoria de Herederos, Expte. 290/2012, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes de los causantes, Benjamín Ramón Rodríguez, L.E. 2.454.548 y Margarita Magdalena Noriega, L.C. 2.408.434, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 29 de Noviembre de 2012. Mariela Faust, secretaria.

§ 45 194379 Abr. 8 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: ROCCA, ODILIO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 870/2012, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, Odilio Alfredo Rocca, D.N.I. 8.281.967 para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 8 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Mariela Faust, secretaria. Dra. Graciela Viviana Gutscher (Jueza). Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 194380 Abr. 8 Abr. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: ROBLES, JUAN DANIEL y Otros s/Tutela Legal; (Expte. N° 19 Año 2.013), se hace saber lo siguiente: "Vera, 29 de Enero de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio letrado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de Tutela Legal de los menores Juan Daniel Robles, Milagros Magali Robles y Lucila Yudith Robles. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los parientes de los menores llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Por acompañada documental téngase presente. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Para escuchar a los menores conforme al Art. 19 del CPC señálase audiencia el día 27 de Febrero del corriente año a las 10:00 hs. por ante este Juzgado, con intervención del Ministerio Pupilar. Del Tutor provisorio propuesto córrase Vista al Ministerio Pupilar. A lo demás oportunamente. Habilítese la Feria Judicial. Otro si Digo: procédase a la certificación de la documental acompañada, devolviéndose los originales acompañados. Notifíquese. Firmado: Dr. Andrés Marchi, Secretario a/c. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez a/c. El presente edicto deberá publicarse sin cargo, por tramitarse la Causa por medio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13, Vera. Vera, 6 de Febrero de 2.013.

S/C 194357 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Segunda Nominación, en los autos caratulados: LUNA ELISA s/Sucesorio, Expte. N° 27/2012, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña Elisa Luna, L.C. N° 4.531.628, domiciliada en Zona Rural de Fortín Olmos, Depto. Vera (SF), fallecida el 27/04/2004 en Santa Fe, Dpto. La Capital (SF), a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 194383 Abr. 8 Abr. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. Nº 117 Año 2013 RE NATALIO GUILLERMO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Re Natalio Guillermo, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 22 de Marzo de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 194377 Abr. 8 Abr. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FOUINE, GLORIA SUSANA s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 20/2012, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 12 de diciembre de 2012. Téngase presente. Previo a lo solicitado, conforme lo dispuesto en el Art. 597 C.P.C. y C., atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos que no han comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, secretario; Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista, 20 de Febrero de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 33 194336 Abr. 8 Abr. 10
